Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CONTRATACION DIRETA N° 118/2014
"CONTRATACION DE SERVICIO DE COURRIER"
ID N° 282.065

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°05 /2015

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA : 30 **DE ENERO DE 2015**

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 002/15 la ejecución del proceso de **CONTRATACION DIRETA N° 118/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE COURRIER" ID N° 282.065;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ROCIO SEGOVIA, Representante UOC; MIGUEL MALDONADO, Gerente Comercial; y EDIE JARA, Gerente Financiero** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 20 de enero de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 002/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 002/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 02/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Rocío Segovia

Lic. Edie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DIARIO EXPRESS	CONCORDIA EXPRESS
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
SIPE	1335074	----------

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DIARIO EXPRESS	CONCORDIA EXPRESS
SIPE N°	1335074	----------
RUC N°	786584-8	1554102-9
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presenta
Constancia de RUC	SIPE	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple	No presenta
Poder del Representante	Unipersonal	Unipersonal
Autorización del Fabricante	No aplica	No aplica

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
CONCORDIA EXPRESS	Patente Comercial/Municipal	No Cumple*
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Balances 2011,2012,2013	Cumple

Esc. Pocio Segovia

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

*Se observa que CONCORDIA EXPRESS a la fecha que fuera requerida su Patente Comercial inicio trámites administrativos de solicitud ante el municipio; consideramos que la misma no se ajusta a lo solicitado razón por la que su oferta será Rechazada, en base a lo dispuesto en el Art 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Publicas

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- DOCUMENTACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en la ANEXO B Datos de la Contratación, numeral 20) Para la evaluacion y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios apartado c) **CAPACIDAD TECNICA**: *"DDJJ capacidad técnica y solvencia para realizar los servicios en tiempo y forma"* b) **EXPERIENCIA:** *"Evidencia documentada que demuestre provisión del bien o servicio dentro de los 3 (tres) años últimos años"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
DIARIO EXPRESS	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que ambas ofertas son de origen nacional.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Esc. Rocío Segovia

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

	DIARIO EXPRESS		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013
Activo Cte.	1.355.591.213	1.965.942.501	2.617.138.661
Pasivo Cte.	23.689.356	351.549.283	480.095.416
	57,22	5,59	5,45
	Promedio		22,76
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013
Pasivo Total	23.689.356	351.549.283	480.095.416
Activo Total	2.380.864.855	3.246.369.499	2.891.638.706
	0,01	0,11	0,17
	Promedio		0,09
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	747.631.854	522.895.320	-491.917.492
Patrimonio Neto	2.357.175.499	2.894.820.215	2.411.543.290
	0,32	0,18	-0,20
	Promedio		0,10
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **DIARIO EXPRESS** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 002/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total IVA Incluido
DIARIO EXPRESS	46.300

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Cincuenta Millones (Gs 50.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

Ec. Rocio Segovia

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!
Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **CONTRATACION DIRETA N° 118/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE COURRIER" ID N° 282.065**, a la empresa **DIARIO EXPRESS** por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 y un monto máximo de Gs. 50.000.000 cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 220 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Esc. Rocío Segovia

Lic. Edd Tejara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.